



AVISO DE SESIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, 36 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO NO. IETAM-A/CG-08/2020, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA **COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES** SESIONARÁ EL DÍA **28 DE JUNIO DE 2021** A LAS **10:45 HORAS**, DE MANERA VIRTUAL AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-79/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el C. Jonathan Vega Ramírez, en contra de la C. Olga Patricia Sosa Ruiz, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos que contravienen el principio de laicidad; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando;
- III. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Expediente PSE-159/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la C. Ana Teresa Hernández González, en su carácter de candidata al cargo de Diputada Local Suplente del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, Tamaulipas; así como en contra del Partido Político Redes Sociales Progresistas, por la supuesta difusión de propaganda Político-Electoral dentro de los tres días previos a la Jornada Electoral, y
- IV. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve El Expediente PSE-158/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México En Contra Del C. Martín Montelongo García, en su carácter de Candidato al cargo de Presidente Municipal de Padilla, Tamaulipas, así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por la supuesta colocación de propaganda Político-Electoral en contravención a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.